



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 056 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE

Lima, 16 FEB. 2015

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 0568-2014-MINAGRI, el Memorandum Nº 216-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP-UPS, el Informe Técnico Nº 011-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPPS-UPS y el Informe Legal Nº 091-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 119-2012-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, el cual establece como objetivos: i) La articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; ii) La prevención eficaz de la corrupción; iii) La investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial; iv) La promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción; y v) El posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 046-2013-PCM, aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, la cual contiene las acciones operativas que se implementaran en dicho ámbito, en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, señalando en el numeral 20 de su Art. 2, que las entidades del Poder Ejecutivo elaborarán planes anticorrupción que cuenten con medidas de prevención y sanción de la corrupción, teniendo en consideración los procesos de mayor vulnerabilidad a la corrupción y los casos de corrupción que afecta a cada uno de ellos;

Que, el Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de lo dispuesto por el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, mediante Resolución Ministerial Nº 0456-2013-MINAGRI, creo el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, asignándole como función la elaboración del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del MINAGRI periodo 2014-2016;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0280-2014-MINAGRI, se aprobó el "Plan Sectorial de la Lucha Contra la Corrupción del MINAGRI para el periodo 2014-2016" disponiéndose en su Art. 3 que los Organismos Públicos adscritos al MINAGRI, deberán aprobar su Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción 2014-2016; excluyéndose de esta obligación a los Programas y Proyectos Especiales adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 0568-2014-MINAGRI, se comprende dentro del alcance de lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución Ministerial Nº 0280-2014-MINAGRI, a los Programas y Proyectos Especiales adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego, señalándose además que deberán aprobar su Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción 2014-2016;

Que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 0568 2014-MINAGRI, resulta necesario aprobar el Plan de Lucha Contra la Corrupción de AGRO RURAL, propuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto;



Que, en tal sentido, de conformidad con el Art. 10 del Manual de Operaciones de AGRO RURAL, es función de la Dirección Ejecutiva, aprobar, modificar y derogar las directivas internas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas, o de otros instrumentos que requiera el Programa para su funcionamiento, en el marco de la normatividad vigente;

Con la visación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración y en uso de las atribuciones conferidas por en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL 2014-2016, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER a la Oficina de Planificación y Presupuesto, incorporar al Plan Operativo Institucional las metas del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2014-2016.

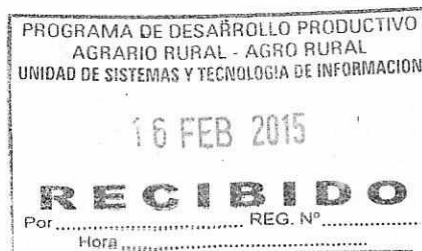
Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y Riego

AGRO RURAL

Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción del Programa de Desarrollo Agrario Rural – AGRO RURAL

2014-2016

GRUPO DE TRABAJO R.M. 0456-2013-MINAGRI
Ministerio de Agricultura y Riego



Oficina de Planificación – AGRO RURAL



Enero, 2015

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. ANTECEDENTES
- II. MARCO NORMATIVO
- III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
- IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ANEXO 1.

MATRIZ DE LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES DEL PLAN SECTORIAL DE LUCHA
CONTRA LA CORRUPCION DE AGRO RURAL 2014-2016.



PRESENTACIÓN

El Acuerdo Nacional¹ estableció como cuarto objetivo de las Políticas de Estado, el siguiente: “Estado eficiente, transparente y descentralizado”, a través del cual:

- a. Se enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas, velando por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoviendo la vigilancia ciudadana de la gestión y el fortalecimiento e independencia del Sistema Nacional de Control.
- b. Se desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, desterrando la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos.
- c. Se promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero, regulando la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

Para lograr dicho objetivo, se estableció la Política 26: “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas”.

En esa línea y en el marco de la vigésimo cuarta y vigésimo sexta política del Acuerdo Nacional, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, aprobado por el Decreto Supremo 119-2012-PCM, y la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo aprobado por el Decreto Supremo 046-2013-PCM, el Ministerio de Agricultura y Riego conformó un Grupo de Trabajo Sectorial que se encargó de elaborar un Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego 2013-2016, que permita identificar líneas de acción y actividades para mejorar el desempeño institucional e ir erradicando posibles actos de corrupción.

Los objetivos y estrategias aprobadas en el “Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016”, elaborado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM del 8 de diciembre de 2012,

¹ La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002 – (<http://www.acuerdonacional.pe>)



han sido tomados como base para la determinación de los objetivos y estrategias sectoriales para el periodo 2014-2016 , lográndose elaborar, con el acompañamiento del MINAGRI, el **Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción de AGRO RURAL 2014-2016**, con la finalidad de desarrollar acciones concertadas y efectivas y contribuir con el logro de los objetivos del mencionado Plan Nacional.

De esta manera, el presente Plan constituye un instrumento de gestión que contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades así como las metas y responsables de su cumplimiento, en el marco de tres objetivos referidos a la prevención, la investigación y sanción, así como de los procesos de promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial para la lucha contra la corrupción.

En este sentido, el Plan comprende esencialmente acciones de carácter preventivo, acciones de capacitación y difusión, acciones orientadas a incrementar los niveles de transparencia en la gestión, promoción de valores y de la ética en la función pública, y otras acciones que reforzarán las actividades emprendidas hasta el momento.



PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN AGRO RURAL 2014- 2016

I. ANTECEDENTES

En el año 2001 se presentó la primera iniciativa dirigida a reducir la incidencia del problema de la corrupción dentro del aparato estatal, a través del Programa Nacional Anticorrupción (PNA), aprobado por Resolución Suprema N° 160-2001-JUS², con el objeto de ejecutar un plan de trabajo para el diagnóstico y diseño de políticas de lucha contra la corrupción.

De otra parte, el Acuerdo Nacional³ a través de su Vigésima Sexta Política de Estado referido a la promoción de la ética, la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas, establece entre sus objetivos, el compromiso de velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoviendo una cultura de respeto a la ley.

Asimismo, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (Ley N° 27658)⁴, señala como finalidad principal del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar, entre otros, un Estado transparente en su gestión, con empleados públicos que brinden un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo al ciudadano, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, como mecanismo de control efectivo.

Del mismo modo, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM⁵, define y establece entre las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, la Política en materia de Anticorrupción, en mérito de la cual el Estado busca fortalecer la lucha contra la corrupción; promoviendo a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública; fomentando la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública así como garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese contexto se crea el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, aprobado por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, publicado el 9 de



² Publicada en El Peruano el 11.04.2001.

³ La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002 – (<http://www.acuerdonacional.pe>)

⁴ Publicada en El Peruano el 30.01.2002.

⁵ Publicado en El Peruano el 25.03.2007.

diciembre de 2012, que es el instrumento de gestión que determina el rumbo a seguir del Estado peruano en materia anticorrupción a través de la definición de objetivos, estrategias y acciones generales en la materia.

Asimismo, mediante Ley N° 29976, publicada el 4 enero del 2013, se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

Al respecto, la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo⁶, la cual contiene las acciones operativas que se implementarán en este ámbito en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, señala que las entidades del Poder Ejecutivo elaborarán planes anticorrupción.

En ese sentido, con el objetivo de facilitar la implementación de los citados planes, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción⁷, ha elaborado los Lineamientos para la Elaboración de Planes Institucionales Anticorrupción que definen los pasos a seguir para y los aspectos relevantes a tener en cuenta en la formulación de los planes institucionales.

En esa línea, la elaboración de un plan institucional anticorrupción supone la realización de un diagnóstico, que servirá de base para la definición de sus objetivos, estrategias y acciones; aspectos que encontrarán su correlato en lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016.

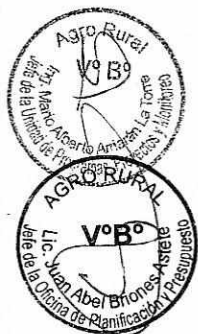
Finalmente, las entidades deberán incorporar sus acciones anticorrupción en sus Planes Operativos Institucionales (POI) con el fin de asegurar la asignación presupuestal y el recurso humano necesario para su ejecución, así como la realización del seguimiento, monitoreo y evaluación de dichas acciones.

II. MARCO NORMATIVO

Para efectos de la elaboración del presente Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego 2014-2016, se considera, principalmente, las siguientes normativas nacionales y sectoriales que sustentan el referido plan:

⁶ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, publicado el 23 de abril de 2013.

⁷ CAN-Anticorrupción.



A nivel Internacional:

- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357 y ratificada por el Decreto Supremo N° 075-2004-RE.
- Convención Interamericana contra la Corrupción, en el marco de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 26757 y ratificada por el Decreto Supremo 012-97-RE.
- Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos adicionales aprobada mediante Resolución Legislativa N° 27527, ratificada mediante Decreto Supremo N° 088-2001-RE.

A nivel Nacional:

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26 y 29).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29542, Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Decreto Legislativo N° 997. Modificado con Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.



- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución de Contraloría N° 155-2006-CG, que aprueban Directiva que establece el Procedimiento de Veeduría Ciudadana en las Entidades.
- Código Penal. Título XVII: Delitos contra la Administración Pública. Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el marco de la elaboración del diagnóstico para desarrollar la propuesta del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego período 2014 – 2016, se realizó la sistematización de una matriz de análisis de riesgo e incidencia de actos contrarios a la ética y procesos de transparencia y posibles actos de corrupción con la información proporcionada por las dependencias del sector y siendo identificadas a partir de los resultados del taller de trabajo participativo para la elaboración del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2014-2016. Asimismo, se contó con información proveniente de comisiones y dependencias internas relacionadas directamente con procesos de la lucha contra la corrupción, como son la Procuraduría Pública, el Órgano de Control Interno, la Comisión Especial y la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios⁸.

Como resultado de la sistematización de esta información, se identificaron los espacios de riesgo e incidencia de actos contrarios a la ética y procesos de transparencia y posibles actos de corrupción. Es así que entre los años 2012-2013 los Pliegos, Órganos, Programas y Proyectos del Sector Agricultura y Riego registraron un total de 191 casos relacionadas con actos contrarios a la ética y procesos de transparencia, en el marco de la normatividad vigente; siendo los de mayor incidencia los actos reñidos por la Ley del Código de Ética de la Función Pública con (27%) figurando de forma significativa los casos de responsabilidad funcional, seguido de falsificación de documentos, hostigamiento y agresión verbal. A continuación, en orden de incidencia se presentaron casos de riesgo de actos contra la ética y la transparencia en la categoría de delitos contra los recursos

⁸ Ésta última reporta al Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción-REPRAC.



naturales (17%) reportados por la Dirección General de Forestal y Fauna Silvestre, así como, los casos de abuso de autoridad (10%) y finalmente los casos de peculado (8%). Representando estos actos el 62% de la totalidad de casos que se recibieron sobre casos de riesgo de actos contra la ética, la transparencia además de los posibles actos de corrupción y contrarios a la ética proveniente de las distintas dependencias del sector.

Asimismo, según la información proveniente de comisiones y dependencias internas relacionadas directamente a la lucha contra la corrupción, como son la Procuraduría Pública, el Órgano de Control Interno, la Comisión Especial y la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (esta última reporta al Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción-REPRAC), se relacionó que la mayor presencia de casos investigados corresponde a la presunción de faltas a la ética y transparencia, así como, de posibles actos de corrupción presentando con mayor vulnerabilidad en la región Lima con (49%) del total de casos reportados sobre actos contrarios a la ética y posibles actos de corrupción reportados por regiones, siendo los casos con mayor frecuencia los referidos a hostigamiento laboral.

De otra parte, según datos proporcionados de los reportes del Sistema Integrado de Gestión de Procesos Judiciales – SIGPROJ, sobre delitos contra la administración pública transferidos a las Procuradurías Especializadas en Delitos de Corrupción; se registraron 190 casos por el delito de Peculado, de un total de 235 casos registrados; los mismos que representan el 81% de los delitos que figuran en el registro general de procesos, lo cual agrega una ponderación adicional al delito de peculado, que apareció entre los cuatro principales actos más reportados en el sector, relacionados con delitos de corrupción y actos contra la ética.

Como resultado del diagnóstico se tiene que la mayoría de quejas y denuncias por presunción de actos de corrupción y contrarios a la ética y transparencia de la función pública, requieren de una estrategia de comunicación y promoción por medio de campañas de sensibilización y concientización en valores y ética de la función pública; así como la capacitación en procedimientos para la denuncia oportuna de actos de corrupción y contrarios a la ética que podrían ocurrir al interior del sector. Por medio de los presentes mecanismos se deben elaborar procedimientos e indicadores que permitan reducir los efectos contrarios a la gestión del Sector Agricultura y Riego de manera eficiente y transparente, permitiendo un clima laboral favorable y productivo para sus trabajadores; a la par



que se brinden mejores condiciones de calidad de servicios para el ciudadano en un marco de transparencia de la información y participación ciudadana.

Así tenemos que, como resultado de la aplicación de los talleres participativos se identificaron tipologías de procesos de falta de ética y transparencia, así como de corrupción que presentaban un mayor riesgo de ocurrencia; siendo las tipologías con mayor riesgo los actos referidos a actos contrarios a la ética, irregularidad en procedimientos administrativos, hostigamiento laboral y acoso sexual, gestión deficiente o negligente, uso inadecuado de los bienes del Estado, Falsificación de Documentos, Abuso de Autoridad, Concusión y Colusión, entre otros; generándose planteamientos para el análisis de causas y propuestas de acción asociadas a cada tipología.

Identificándose causas recurrentes como la falta de valores y ética, la negligencia en el desempeño de sus funciones y la falta de identificación con la institución; así como acciones comunes a las distintas tipologías de orden preventivo como el fortalecimiento de capacidades sobre difusión y aplicación del código de ética y difusión de mecanismos de denuncia; de orden correctivo como el cumplimiento de la aplicación de sanciones; y de orden participativo como la veeduría ciudadana.

Cuadro N° 1: Identificación de causas a principales actos contra la ética y posibles actos de corrupción

IDENTIFICACIÓN	
Acto de corrupción	Causas
1. Actos contra la ética	1. Falta de formación en valores y ética. 2. Falta de información respecto a la función pública. 3. Falta de identificación y compromiso institucional. 4. Selección inadecuada de personal. 5. Débil cultura organizacional. 6. Negligencia en el desempeño de sus funciones.
3. Irregularidad en procedimientos administrativos	1. Falta de mecanismos de control: ausencia de registros, seguridad. 2. Accesibilidad del ciudadano (administrado) a los funcionarios públicos. 3. Desinformación de la ciudadanía de los procedimientos administrativos. 4. Falta de manuales de procedimientos administrativos. 5. Desconocimiento de las normas.
6. Hostigamiento laboral y acoso sexual	1. Falta de comportamiento ético, intereses propios y desconocimiento de derechos laborales. 2. Idea de utilizar el cargo en beneficio propio.
9. Gestión deficiente o negligente	1. Desconocimiento de las normas, de la función pública y falta de motivación. 2. Carencia de vocación de servicio público por parte de los empleados públicos. 4. Falta de instrumentos de gestión.
10. Uso inadecuado de los bienes del Estado	1. Falta de mecanismos de control: ausencia de registros, seguridad. 2. Concepción errada del bien público. 3. Intención de beneficio propio.



13. Falsificación de documentos	1. Beneficios propios y de terceros. 2. Ausencia de procesos para validar y verificación de documentos.
14. Abuso de Autoridad	1. Desconocimiento de la función pública e intereses personales. 2. Idea de superioridad por el ejercicio de un cargo. 3. Falta de valores y ética. 4. Desconocimiento de los procedimientos administrativos.
15. Concusión	1. Intención de beneficio propio y/o de terceros. 2. Falta de valores éticos de los funcionarios. 3. Accesibilidad del proveedor a los funcionarios públicos.
16. Colusión	1. Beneficios propios y de terceros. 2. Falta de valores éticos de los funcionarios.

Fuente: Resultados del taller participativo para la elaboración del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2014-2016 PSLCC desarrollado el 5 y 6 de diciembre del 2013.

En ese sentido, se considera el desarrollo de actividades relacionadas con medidas preventivas, correctivas y de veeduría ciudadana, para lo cual el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2014-2016, se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016⁹, y sus respectivas estrategias; referidos especialmente a la prevención eficaz de la corrupción; investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial; y promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial (Ver Cuadro N° 2); a partir de los cuales se desarrollan las líneas de acción del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción para el periodo 2014- 2016 del Ministerio de Agricultura y Riego.

Cuadro N° 2: Objetivos y estrategias priorizados para el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI período 2014-2016

Objetivo Específico 1.- Prevención eficaz de la corrupción
Estrategia 1.1.- Fortalecer el Sistema de Control Interno en todas las entidades del sector
Estrategia 1.2.- Implementar y fortalecer los mecanismos que garantizan la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
Estrategia 1.3.- Asegurar la transparencia y acceso a la información en el sector
Estrategia 1.4.- Fortalecer el sistema de contrataciones públicas del sector
Objetivo Específico 2.- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal
Estrategia 2.1.- Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial
Objetivo Específico 3.- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción
Estrategia 3.1.- Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana
Estrategia 3.2.- Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción



⁹ Decreto Supremo N° 119-2012-PCM del 8 de diciembre de 2012

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Objetivo General

Una institución transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.

Objetivos Específicos y Estrategias

Objetivo Específico 1: Prevención eficaz de la corrupción

Estrategia 1.1: Fortalecer el Sistema de Control Interno en todas las entidades del sector

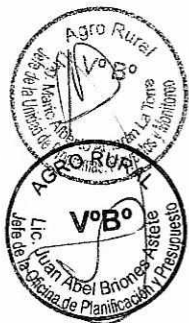
Las líneas de acción y actividades referentes a esta estrategia están orientadas a asegurar la adecuada conformación, implementación y funcionamiento del Comité de Control Interno; así como la promoción de elaboración de diagnósticos y elaboración de planes de trabajo, así como el seguimiento de la implementación del mismo.

Estrategia 1.2: Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están orientadas a medidas dirigidas a mejorar el marco normativo existente sobre la Ética Pública y el Sistema de Declaraciones Juradas, así como la sensibilización, promoción y fortalecimiento de los valores, capacidades y competencias de los funcionarios y servidores públicos en cuanto a las y buenas prácticas en el marco de la Ética Pública. Asimismo, se contemplan acciones referidas a la implementación de los procesos de la Simplificación Administrativa.

Estrategia 1.3: Asegurar la transparencia y acceso a la información en el sector

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están orientadas a fortalecer los sistemas de gestión de archivos de información a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación así como a mejorar las capacidades de los funcionarios y servidores públicos en relación a la transparencia y acceso a la información.



Estrategia 1.4: Fortalecer el sistema de contrataciones públicas del sector

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están dirigidas a mejorar el seguimiento y monitoreo de los procesos de contrataciones públicas, a través de capacitación y acompañamiento técnico al personal encargado de dichos procesos, el desarrollo e implementación de mecanismos de fiscalización posterior a éstos procesos, así como promover y desarrollar mecanismos de veeduría ciudadana en las contrataciones y adquisiciones del sector.

Objetivo Específico 2: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal

Estrategia 2.1.- Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están orientadas a fortalecer y estandarizar los mecanismos de denuncias así como los procedimientos y el seguimiento a las acciones de atención que se hacen a las mismas. Asimismo, se contemplan acciones de sensibilización, difusión y orientación a los trabajadores del MINAGRI para la denuncia oportuna a través de tecnologías de información (TICs).

Objetivo Específico 3.- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción

Estrategia 3.1.- Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están referidas a acciones de sensibilización, difusión y orientación a la ciudadanía así como la difusión de las actividades realizadas por el Ministerio referentes a los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana con la finalidad de promover la denuncia oportuna de actos de corrupción.

Estrategia 3.2.- Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están dirigidas a transparentar información referente a las empresas sancionadas por actos de corrupción así como a desarrollar alianzas entre la sociedad civil, empresas y



Estado para la prevención, denuncia oportuna y sanción de actos de corrupción.

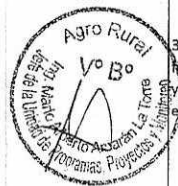
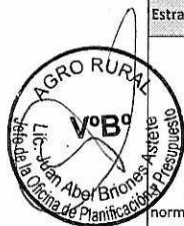
En el Anexo 1 se presenta la matriz de las líneas de acción y actividades del Plan.



ANEXO 01: MATRIZ DE LÍNEAS DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN AGRO RURAL 2014 - 2016

Los objetivos y Líneas de Acción representan a cada estrategia de la Política Nacional de Lucha Contra la Corrupción de la PCM. Para el presente Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego, se han articulado a los objetivos específicos 2, 3 y 4 y su respectivas estrategias del Plan Nacional; asimismo, se articuló al Plan de Control Interno y a la Matriz de Indicadores del Observatorio de Riesgos de Corrupción de la CAN.

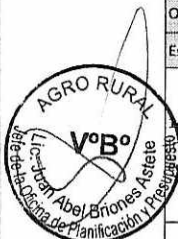
LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	RESPONSABLES
	UNIDAD ORGÁNICA				META	META	META	
Objetivo Específico 1.- Prevención eficaz contra la corrupción								
Estrategia 1.1.- Fortalecer el Sistema de Control Interno en todas las entidades de la administración pública								
1.- Asegurar la implementación de los Comités de Control Interno y los Planes de Control Interno.	SG/OGPP	Funcionamiento del Comité de Control Interno	% de acuerdos implementados sobre el total de acuerdos	Acuerdos	100%	100%	100%	CCI - ADMINISTRACION
	SG/OGPP	Seguimiento del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI	N°de informes de seguimiento anual del Plan de implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI	Informe	2	2	2	CCI - ADMINISTRACION
Estrategia 1.2.- Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad								
Uniformizar y mejorar el marco normativo sobre Ética Pública (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones).	SG- OGRRHH	Mejorar procesos de selección de personal que incluya evaluaciones de Ética	% de procesos de contratación con evaluación de Ética	% Contratos		50%	100%	RRHH - ADMINISTRACION
	SG- OGRRHH	Elaborar Pautas éticas para los trabajadores del MINAGRI	N° de pautas implementadas y actualizadas	Folleto		1	1	ADMINISTRACION
	SG-OGRRHH	Realizar seguimiento al cumplimiento de las normas sobre la Ética Pública	N° de informes semestrales elaborados	Informe	2	2	2	ADMINISTRACION
	SG- OGPP	Elaborar normas de neutralidad Política en periodos electorales	Nº de normas	Directiva	1	1	1	OPLAN ELABORO
	SG-OCOIM	Promoción de la Neutralidad Política para los periodos de campañas electorales	N° de eventos realizados	Eventos	1	1	1	SE DIFUNDIO EN PAGINA WEB
3.- Desarrollar actividades orientadas a: i) Fortalecer valores en los empleados públicos y ii) generar incentivos a las buenas prácticas en las entidades públicas.	SG-OGRRHH	Realizar campañas de sensibilización para mejorar la identificación con la institución y sobre Ética Pública.	N° de servidores públicos sensibilizados	Personas		150	150	RRHH - ADMINISTRACION
	SG-OGRRHH	Realizar Concursos de Buenas Prácticas Públicas entre los servidores públicos	N° de concursos de Buenas Prácticas	Concurso		1	1	RRHH - ADMINISTRACION
	SG-OGRRHH	Realizar capacitaciones sobre la Ética Pública a los servidores públicos	N° de servidores públicos capacitados	Personas	50	100	150	RRHH - ADMINISTRACION
	SG-OTI	Asegurar el cumplimiento estricto de la difusión diaria de la agenda de los funcionarios de la Alta Dirección	N° de reportes por Pliego mensuales elaborados	Reportes	12	12	12	IMAGEN INSTITUCIONAL / DE
	SG/CCI-OTI-OCOIM	Publicar en el Portal institucional el listado de actos de Buenas Prácticas de gestión institucional.	N° de Buenas Prácticas de gestión institucional	Buenas Prácticas de gestión institucional		1	1	ADMINISTRACION / USTI
4.- Extender el uso del sistema electrónico de declaraciones juradas a todos los obligados en la administración pública a nivel nacional.	OGRRHH	Realizar el seguimiento del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.	N° de informes de seguimiento mensuales	Informe	12	12	12	RRHH - ADMINISTRACION
	OTI-OGRRHH-OCOIM	Publicación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en el Portal de MINAGRI	N° de publicaciones	Publicación	0	0	0	RRHH - ADMINISTRACION
	OTI-OGRRHH-OCOIM	Publicación de las Declaraciones Juradas de Nepotismo en el Portal de MINAGRI	N° de publicaciones	Publicación	0	0	0	RRHH - ADMINISTRACION



LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	RESPONSABLES
	UNIDAD ORGÁNICA				META	META	META	
5.- Optimizar los procedimientos administrativos.	OGPP/ODOM	Optimizar los procedimientos administrativos	N° de procedimientos administrativos simplificados	Procedimientos simplificados	0	5	5	ADMINISTRACION
	SG-OGPP/ODOM	Conformar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa	N° de comités conformados y en funcionamiento	Comité		1	1	ADMINISTRACION
	OGA-OGRRHH-OGAJ-OGPP	Establecer Directivas administrativas de la gestión institucional	N° de directivas aprobadas y actualizadas	Documento emitido	5	5	5	ADMINISTRACION
Estrategia 1.3.- Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública								
6.- Optimizar el sistema de acceso de la información pública	OGA-OTI-OACID	Elaborar una lista de preguntas frecuentes en el Portal del MINAGRI	N° de listas de preguntas frecuentes publicadas en el Portal de AGRO RURAL	Reportes		2	2	USTI - PLANIFICACION
	OGA-OTI-OACID	Mantener el mecanismo informático para el registro y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.	% de solicitudes respondidas sobre solicitudes recibidas	% de solicitudes		50%	100%	USTI - PLANIFICACION
7.- Implementar sistemas de gestión de la información pública en todas las unidades de la administración pública promoviendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	OGA-OTI-OGRRHH	Publicación de las Hojas de Vida de los funcionarios en el portal del MINAGRI	% de funcionarios cuyas hojas de vida están publicadas en el portal de AGRO RURAL	% de funcionario	0%	50%	100%	RRHH - USTI
	OTI-OACID	Sistematizar base de datos para almacenamiento y respaldo de la información pública	N° de base de datos operativos y actualizados	Base de datos		1	1	USTI - PLANIFICACION
	OTI-OACID-OCOIM	Difundir la metodología para acceder al almacenamiento y respaldo de la información.	N° de Servidores públicos informados	Personas		100	150	ADMINISTRACION
	OTI-OCOIM-OACID	Digitalizar los dispositivos legales que se encuentran en custodia en el Archivo Central del MINAGRI.	N° de informes elaborados	Informe		1	1	USTI - PLANIFICACION
8.- Mejorar capacidades de los funcionarios y servidores públicos en relación a los procedimientos de transparencia y acceso a la información.	OGRRHH	Fortalecer capacidades de los funcionarios y servidores públicos en relación a procedimientos y procesos de transparencia y acceso a la información pública	N° de funcionarios y servidores públicos capacitados	Personas		150	200	RRHH - ADMINISTRACION
	SG-OGA-OTI	Mantener actualizado el registro de visitas en línea de los funcionarios públicos y operadores.	% de registro de visitas actualizado en forma diaria	Registro		50%	100%	USTI - PLANIFICACION
Estrategia 1.4.- Fortalecer el sistema de contrataciones públicas								
9.- Identificar los riesgos de corrupción en los procesos de contratación	OGRRHH	Fortalecer las capacidades en contratación pública y fiscalización posterior	N° de servidores capacitados	Personas	15	15	15	LOGISTICA - ADMINISTRACION
	OGA	Realizar el seguimiento y monitoreo de procesos de licitación y concursos públicos	N° de reportes semestrales realizados	Reporte	2	2	2	LOGISTICA - ADMINISTRACION
10.- Implementar una plataforma de búsqueda de información, accesible y amigable para los empleados públicos y ciudadanos, en torno a las contrataciones públicas.	OGA-OTI	Mantener actualizadas las publicaciones electrónicas de contrataciones públicas en coordinación con el OSCE	N° de reportes trimestrales del estado de actualización	Reporte	4	4	4	LOGISTICA - ADMINISTRACION
	OGA-OGPP/OPI	Desarrollar mecanismos de revisión y verificación de ejecución de contratos de obra.	% de contratos revisados y verificados respecto del total	Contrato		100%	100%	ADMINISTRACION



LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	RESPONSABLES
	UNIDAD ORGÁNICA				META	META	META	
11.- Mejorar los procedimientos de supervisión de los "adicionales de obra" en el marco de la ejecución de contratos de obra.	OGA-OGAJ-OGPP/OPI	Elaborar una metodología interna para la revisión de los expedientes técnicos en los procesos de contrataciones.	N° de metodología elaborada y actualizada	Documento	1	1	1	ADMINISTRACION
	OGRRH	Capacitación al personal en temas de verificación, gestión presupuestal y auditoría.	N° de personal capacitado	Personas		10	10	RRHH - ADMINISTRACION
12.- Implementar una estrategia de acompañamiento técnico a los servidores que participan en el área de contrataciones y adquisiciones del Estado	OGA	Verificar el cumplimiento de la certificación OSCE de los operadores públicos encargados de las contrataciones y adquisiciones del Estado	% de operadores certificados	Personas	100%	100%	100%	LOGISTICA - ADMINISTRACION
	OGA	Mejorar el acompañamiento técnico a los procesos que requieran especialización	% de procesos especializados con acompañamiento técnico adecuado	Procesos	0%	50%	100%	LOGISTICA - ADMINISTRACION/ AREAS TECNICAS
13.- Poner en marcha mecanismos de veeduría ciudadana en los procesos de contrataciones del Estado.	SG-OGA	Promover convenios con la sociedad civil organizada para la veeduría ciudadana en las contrataciones del Estado	N° de convenios suscritos y vigentes	Convenio	0	0	1	LOGISTICA - ADMINISTRACION
Objetivo Específico 2: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal								
Estrategia 2.1.- Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial								
14.- Asegurar la transparencia de la información vinculada a los procesos de corrupción	OGRRH	Realizar capacitaciones y sensibilización en sanciones de actos de corrupción	N° de servidores públicos capacitados	Personas		150	150	RRHH - ADMINISTRACION
	SG	Envío periódico de reportes al REPRAC	N° de reportes mensuales remitidos	Reporte			1	ADMINISTRACION
15.- Estandarizar los mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	SG-OACID-OGAJ	Establecer una directiva del proceso de recepción, derivación, atención y procesamiento de quejas y denuncias	N° de directivas aprobadas y actualizadas	Directiva	0	1	1	ADMINISTRACION
	SG-OACID-OGAJ	Fortalecer la sistematización del seguimiento a la atención de las denuncias interpuestas	N° de informes de seguimiento trimestral a la atención de denuncias elaborados	Informe		2	2	ADMINISTRACION
16.- Asegurar el adecuado funcionamiento de los Organos Administrativos Disciplinarios	SG-OGRRH	Realizar el seguimiento a los procesos Administrativos Disciplinarios de los Organos Sancionadores	N° de reportes de los casos de procesos administrativos disciplinarios.	Informe	4	4	4	ADMINISTRACION
17.- Diseñar mecanismos que favorezcan y allenten la denuncia por parte de los servidores públicos.	SG-OGRRH-OCOIM	Realizar campañas de difusión y orientación a trabajadores del MINAGRI para la denuncia oportuna	N° de eventos	Eventos	0	1	2	ADMINISTRACION
	SG-OGRRH	Realizar seguimiento a las denuncias y las acciones que se ejecutan respecto a las mismas	N° de informes de seguimiento trimestrales publicados en intranet del MINAGRI	Informe	0	2	2	ADMINISTRACION
Objetivo Específico 3: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción								
Estrategia 3.1.- Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana								
18.- Promover y difundir en la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial el uso de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	SG-OCOIM-OTI	Realizar la difusión de las actividades realizadas por el Ministerio referentes a los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	N° de eventos de difusión.	Eventos	0	1	1	ADMINISTRACION
19.- Difundir en la ciudadanía los mecanismos y procedimientos de denuncias existentes en las entidades públicas.	SG-OCOIM-OTI	Realizar campañas de difusión, información y orientación a la ciudadanía para la denuncia oportuna	N° de eventos	Eventos	0	1	1	ADMINISTRACION
	SG-OTI-OCOIM	Facilitar los canales de comunicación para recibir información sobre proveedores inescrupulosos	N° de canales de comunicación establecidos por Pliego	Informe	0	1	1	ADMINISTRACION



LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	RESPONSABLES
	UNIDAD ORGÁNICA				META	META	META	
20.- Promover la formación de veedurías ciudadanas y comités de vigilancia a la transparencia y acceso a la información.	SG-OCOIM-OTI	Realizar campañas de difusión para la formación de veedurías ciudadanas y comités de vigilancia	N° de eventos realizados	Eventos	0	0	1	ADMINISTRACION
	SG-OGA	Recoger y realizar seguimiento a las recomendaciones de las veedurías.	N° de informes de seguimiento y aplicación mensuales	Informes	0	2	2	ADMINISTRACION
Estrategia 3.2.- Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción								
21.- Transparentar información referida a empresas sancionadas.	OTI-OCOIM-OGA	Publicar el listado o registro de empresas sancionadas en el Portal del MINAGRI	N° de publicaciones electrónicas del listado de empresas sancionadas	Publicación electrónica		1	1	ADMINISTRACION

